Página 1 de 1	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha. 05-07-2016	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRAMITE DE CUENTAS	
Versión: 4		

TURNO No. **257** | FECHA DE PAGO: _____

No. SISCO: _____

No CONTRATO: **26-8-10024-20** | RECIBIDA : **25-oct-21**

VALOR PAGO **710.364,93** | RADICADA SIIF: **144121**

VALOR AMORTIZADO _____ | CONTRATISTA:. **ORGANIZACIÓN TERPEL**

No. FACTURA **AR9018823129-N17000438891** | **NIT: 830095213**

DOCUMENTOS PARA EL TRAMITE DE CUENTAS

1.REQUIERE ENDOSO SI [] NO []

ENDOSADA A:_____ CUENTA BANCARIA:

2. REGISTRO PRESUPUESTAL CON SUS ADICIONES O NOVEDADES (ESCANEADO).	20121	1
3. CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		1
4. FACTURA ORIGINAL QUE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 617 Y SIGUIENTES EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO, Y/O CUENTA DE COBRO (ORIGINAL).		2
5. CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE.		1
6. NUMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	**4200258832**	1
7. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA (ESCANEADA).		x
8. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES (ESCANEADOS).		x
9. COPIA DEL PAGO DF INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA (ORIGINAL).		x
10. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS (ESCANEADO).		x
11. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, QUE NO SUPERE TRES MESES (ESCANEADO).		x
12. ACTO ADMINISTRATIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (COPIA).		x
13. CUMPLIMIENTO PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL).		1

OBSERVACIONES : _____ OK CUENTA SIIF

G

ASIGNACIÓN TURNO : **257 R10**

PT. Gustavo Rafael Ordóñez Echeverria
Responsable Perfil de Compras -DECUN

SIIF Nación

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante	MHgrgutier	GUSTAVO RAFAEL GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-D1	DEPARTAMENTO DE POLICIA
Fecha y Hora Sistema:	2021-10-26-10:28 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	144121	**Fecha Registro:**	2021-10-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-D1 DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Combustibles		**Nro. Compromiso:**	20121	**Nro. Cdp:**	2421
Caja menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	710.364,93	**Valor Iva:**	0,00		**Valor Total:**	710.364,93	**Valor Total Moneda Orig.:**	0,00

TERCERO

Identificacion:	830095213	**Razon Social:**	ORGANIZACION TERPEL S A

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

NUEMRO	TIPO	FECHA
AR9018823129-N17000438891	FACTURA	2021-10-26

Objeto.:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS DISTRITOS DE POLICIA PUERTO SALGAR R10

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Ciudad y fecha:	Puerto salgar Cundinamarca., 23 de octubre del 2021
Unidad:	Departamento de Policía Cundinamarca Distrito de Policía Puerto Salgar Cundinamarca.
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	26-08-10024-20
Constancia de recibido No.	09
Contratista:	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A
NIT del contratista:	NIT 830.095213-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO PDE POLICÍA PUERTO SALGAR.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	A-02-02-01-003-003-04 PN DECUN SA- SI -018- 2020
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**Valor total del contrato vigencia 2020- 2021 $ 38.000.000,00** Valor principal para la Vigencia 2020 $ 14.000.000,00 CDP: 8820 RPC: 127020 – FECHA: 25/11/2020 Valor principal par a la vigencia 2021 $ 18.000.000,00 CDP: 321 - RPC: 721 – FECHA: 13/01/2021 Valor Adición N° 1 $ 6.000.000,00 - Recurso 10 DECUN Cdp 2421 rpc 20121 24-03-21
Plazo de ejecución:	Vigencia 2020: inicio 01/12/2020- Termino 31/12/2020 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra. Vigencia 2021: inicio 01/01/2021- Termino 31/08/2021 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	

$ 710.364,93 R-10
4200258332 25/10/21
14412 0

Lugar de ejecución y/o entrega	Puerto Salgar Cundinamarca
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor SERGIO HERNAN POVEDA JIMENEZ Comandante Distrito de Policía Puerto Salgar Nombramiento mediante notificación de supervisión con radicado No S-2020-114092-DECUN de fecha 01 de Diciembre de 2020
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/08/2021 Al: 31/08/2021
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	
Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes # N/A de fecha N/A, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amorti zar y/o desco ntar *	Valor a pagar
DECUN/ Distrito de Policía Puerto Salgar	R/10	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO DE POLICÍA PUERTO SALGAR	**$ 710.364,93**	**$ 710.364,93**		**$ 710.364,93**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
AR9018823129	31- 08- 2021	**$ 720.088,57**	0,00	**$720.088,57**
N17000438891	22-10-2021		$-9.723.64	
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 710.364.93**	$-9.723.64	***$ 710.364.93***

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La facturación N° **AR9018823129** de fecha 31- 08- 2021, corresponde al servicio de suministro de gasolina y ACPM del mes de agosto del año 2021, para el parque automotor del Departamento de Policía Cundinamarca Distrito Puerto Salgar, por un valor de **$ 710.364.93** -valor que se tramita por recurso 10, con cargo al registro presupuestal N° 721 nota crédito N7000438891 por valor de $-9.723.64

P

Se viene ejecutando de manera satisfactoria y sin ninguna clase de novedad con la empresa del representante ORGANIZACIÓN TERPEL S.A donde su representante legal manifiesta su conformismo por

el compromiso y su responsabilidad para por las partes intervinientes en cumplimiento de este proceso contractual, funciones y ejerciendo el control correspondiente como está estipulado en el contrato por parte del supervisor del mismo, como consta en los informes de supervisión y control anexo.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Nota: Respecto al numeral 10 del acuerdo marco CCE-715-1-AMP-2018 el cual cita "para las categorías A, B, y C, el precio del combustible facturado por el Proveedor puede presentar desviaciones en centavos con respecto al precio de referencia del combustible, esta desviación es causada por diferencias en centavos dentro de los cálculos del valor de los ítems en la estructura del combustible publicado por MInMinas. En tal sentido, el Proveedor podrá facturar con desviaciones de más o menos ($1) peso sobre el precio del galón publicado por MinMinas o el valor total de la factura, debido a la aproximación automática en decimales que realiza el sistema de facturación empleado por cada Proveedor". Por esta razón no se solicita nota crédito por el peso de más para el pago de esta factura.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
01	1.) Cumplir con el objeto contractual. 2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3.) Responder en los plazos que EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5.) Constituir en debida forma y aportar al grupo de contratos del Departamento de Policía Cundinamarca, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías exigidas.6.) Suministrar combustible a los vehículos adscritos a las unidades solicitantes hasta agotar el valor total del contrato y los que se deriven del mismo. 7.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportados para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato, en caso de cambio de la cuenta bancaria dar aviso mediante oficio con un mes de anterioridad. 8.) Debe responsabilizar a una persona que esté en contacto permanente con el supervisor del contrato para aclarar cualquier duda con la ejecución del contrato. 9.) Debe comprometerse en aceptar en cualquier momento una auditoria con el fin de monitorear la óptima ejecución del contrato. 10.) En caso de presentarse racionamiento o parálisis del combustible dará prioridad al suministro de los vehículos del Departamento de Policía Cundinamarca sobre los particulares a fin de evitar la parálisis del servicio policial. 11.) El suministro debe presentarse en	SI	SIN OBSERVACIONES

	forma agil, oportuna y con calidad del producto. 12.) para el suministro del combustible se deberá llevar el control por medio de valeras para la ejecución del presente contrato con original y una copia. Los vales deben tener una numeración consecutiva y se le dará una vigencia de 24 horas y/o por medio de chip, para los oferentes que presten el servicio de chip deberán entregar una copia al conductor del tiquete en el momento del tanqueo. 13.) EL CONTRATISTA deberá llevar el control en todos los surtidores de llenado en el momento del tanqueo, el tiquete o vale debe contener la siguiente información: Fecha, Hora, Valor del galón, Numero de galones, Kilometraje, Sigla del vehiculo, Clase de combustible. 14.) La información y los valores deberán coincidir con lo ofertado, debiendo presentar un informe semanal al supervisor del contrato sobre el suministro del combustible, adjuntando el debido soporte (tiquete o vale consumido), esto con el fin de garantizar que no se presenten irregularidades al realizar el cruce de cuentas entre las partes. 15.) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		

Anexo:

02 facturas electrónica
Certificación de aportes parafiscales
Planillas de pagos de salud y pensión de empleados
Certificación bancaria
Certificado antecedente de la junta de contadores y tarjeta profesional
Certificación de plan de compras
Informe de supervisión del mes de agosto del año 2021 con radicado N° S-2021- 141288 DECUN, fisico y cargado en el aplicativo SECOP II; junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,

MAYOR SERGIO HERNAN POVEDA JIMENEZ
Supervisor del contrato No 26-08-10024-20
Teléfono celular numero 3203061861
Nombramiento mediante notificación de supervisión con radicado
No S-2020-114092-DECUN de fecha 01 de diciembre de 2020

terpel
830.095.213-0

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
KR 7 75 - 51 Piso 13
PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
WWW.TERPEL.COM
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nº	AR9018823129
FECHA FACTURA DD MM AAAA	31 08 2021 10:02:31
FECHA EXPEDICIÓN	02 09 2021 10:02:38
FECHA VENCIMIENTO	30 09 2021

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION Nº 9061 DE DIC.10/2020, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTA RESOLUCION DDI-042065 OCT. 13/2017
AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE IVA- SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN No.05812 DE JULIO 06/04
AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN No. 18760002266038 DE 2 de diciembre de 2019 VIGENCIA HASTA 2 de diciembre de 2021
DESDE EL No. AR9013599999 HASTA EL No. AR9018380526

VENDIDO A:

POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
CR 58 9 42
14144566
BOGOTÁ D.C. - BOGOTA - Colombia

ENTREGADO A:

EDS LA PORTEÑA
CL 14 9 13
14144566
PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA - Colombia

GERENCIAMIENTO CENTRO KM 11 VIA MAGDALENA PARQUE IND MANIZALES	CODIGO CLIENTE	0010199914	No. IDENT. TRIBUTARIO 800140611

FORMA DE PAGO	Crédito PAGO 30 DIAS NETO	MEDIO DE PAGO	Transferencia Débito Bancaria	MONEDA	COP	TRM		INCOTERM	

REMISION/BDT		ORDEN DE COMPRA		PEDIDO	0112710004	COT No. / Contr No.	

LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	3152	GASOLINA CORRIENTE 8% OXIGENADA N.I.	GLL	46,175	8.074,0000	372.816,95
2	3156	BIOACEM B10 N.I	GLL	44,126	7.870,0000	347.271,62

– TOTAL DE LINEA 2 –

VALOR FACTURA EN LETRAS: SETECIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS

VALOR A PAGAR **$ 720.088,57**

OBSERVACIONES: PERIODO DE FACTURACION 14 AL 31 DE AGOSTO DISTRITO PUERTO SALGAR #$16-01-01-01;28-8-10024-20;sergio.poveda@correo.policia.gov.co#$

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ARTICULO 161 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTOR EQUIVALE A GASOLINA CORRIENTE 6% OXIGENADA N.I. $ 13.490,0300 BIOACEM B10 N.I. $ 12.431,1800

VEHICULO: **No ORDEN DE CARGUE:**

EMPRESA TRANSPORTADORA:

PAGO DEBE REALIZARSE A NOMBRE DE ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." EL PRECIO EN LA FECHA FACTADA AQUÍ MISMO. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." CON SELLO RESTRICTIVO "PARA ASIGNAR UNICAMENTE A LA ORDEN DEL PRIMER BENEFICIARIO". ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ART. 984 CODIGO DE COMERCIO.

RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL:

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó COMPRADOR

CUFE:
107171673118a62160f0271120bdfbdb9e571ab5ab3cf8801235ab706572bc2875d94becc2d4fc7b05fae6cda34d0d2b

FECHA VALIDACION: 02 09 2021 10:02:38

-ORIGINAL-

terpel
830.095.213-0

PAGO TOTAL

(415)7704790000082(8020)0080014061121909185231 2(3900)0000720089

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. AR9018823129

VALOR A PAGAR 720.089 REFERENCIA 8001406112190185231 29

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA

☐ EFECTIVO TOTAL

BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
☐ No. Cheques		TOTAL CHEQUES	

TOTAL

-CLIENTE-

terpel
830.095.213-0

PAGO TOTAL

(415)7704790000082(8020)0080014061121909185231 29(3900)0000720089

VALOR A PAGAR 720.089 FACTURA No. AR9018823129

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA

CONSIGNACION CHEQUES BANCO REFERENCIA 8001406112190185231 29

BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. Cheques		TOTAL CHEQUES	

CONSIGNACION EFECTIVO BANCO REFERENCIA 8001406112190185231 29

TOTAL EFECTIVO

-BANCO-

terpel
830.095.213-0

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
KR 7 75 - 51 Piso 13
PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
WWW.TERPEL.COM
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

NOTA CREDITO ELECTRONICA N°	N17000438891
FECHA NOTA DD MM AAAA	22 10 2021 12:00:00
FECHA EXPEDICIÓN	22 10 2021 11:06:55

VENDIDO A:

POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
CR 56 9 43
14144566
BOGOTA D.C. - BOGOTA - Colombia

ENTREGADO A:

EDS LA PORTEÑA
CR 56 9 43
14144566
BOGOTA D.C. - BOGOTA - Colombia

CODIGO CLIENTE	0010199914	No. IDENT. TRIBUTARIO	800140611

FORMA DE PAGO	Crédito PAGO 30 DIAS NETO	MEDIO DE PAGO	Transferencia Débito Bancaria	MONEDA	COP	TRM		INCOTERM	

REMISION/BDT		ORDEN DE COMPRA		PEDIDO	0060487636	COT No. / Contr No.	

LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	3303	BIOACEM B12 N.I	GLL	1,000	9.723,6400	9.723,64

– TOTAL DE LINEA 1 –

VALOR NOTA EN LETRAS: NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS SESENTA Y CUATRO CENTAVOS	VALOR A PAGAR	$ 9.723,64

OBSERVACIONES: DISTRITO PUERTO SALGAR #516-01-01-D1;26-8-10024-20;sergio.poved a@correo policia gov.co#$

factura 7000438891 - Fecha de la factura a la cual se hace referencia la nota 22 10 2021 12:00:00

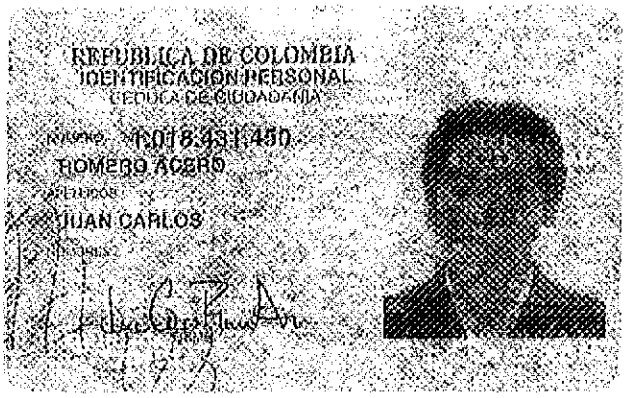
RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL:

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó COMPRADOR

CUFE DE DOC. REFERENCIA:
7000438891

CUDE:
1f30f2914b2a258833ff7a2599d50cb90dc97d247b50c9e16152fa18165ec8e88519d86961bd011ec0751bc90782bc40

FECHA VALIDACION: 22 10 2021 11:06:55


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.018.431.450
ROMERO ACERO
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
16-DIC-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
F-1500150-00167065-M-1018431450-20081032 0004683695A 2 25706199

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B6B693A3530B381

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS ROMERO ACERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018431450 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 173594-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

terpel

830.095.213-0

Bogotá Octubre de 2021

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Por medio de la presente informamos nuestro margen de comercialización para el mes de octubre de 2021, información requerida para el cálculo de la base de Ica.

DETALLE	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA	BIODIESEL 08	GASOLINA EXTRA OXIGENADA
Margen Distribuidor Minorista	800,15	800,15	800,15

Es necesario aclarar que para la retención de ICA en combustibles se debe aplicar la norma del artículo 67 de la ley 383 de 1997 vigente a la fecha de conformidad al parágrafo 2 del artículo 342 de la ley 1819 de 2016, la cual expresamente señala que la base gravable para combustibles está constituida por el margen bruto de comercialización, razón por la cual las retenciones en la fuente por concepto de industria y comercio que se realicen, deberán practicarse sobre el margen de comercialización de combustible.
Solicitamos a usted abstenerse de practicar retenciones en la fuente sobre el total de la factura y acudir a la resolución de precios que establece el ministerio de minas y energía mensualmente donde se indica el margen minorista que sirven de base para el cálculo de la retención mencionada.

Cordialmente

Firma de quien suscribe la carta
C.C. 79.553.179
Coordinador Tesorería Cargue Aviación Terpel

FIRMA

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.184/21-AUDM&SBOG-CER2021-31852

El Suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT. 830.095.213-0

certifica que:

De acuerdo con las planillas de aportes parafiscales, la Organización efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 01 de abril al 30 de septiembre de 2021.

- Las Entidades Promotoras de Salud del 01 de mayo al 31 de octubre de 2021.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 7 días de octubre de 2021, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.

Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A.
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2021 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.183/21-AUDM&SBOG-CER2021- 31842

El Suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT. 830.095.213-0

certifica que:

De acuerdo con las planillas de aportes parafiscales números: 53651413 y 53662514, la Organización efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de septiembre de 2021.

- Las Entidades Promotoras de Salud al 31 de octubre de 2021.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 7 días de octubre de 2021, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.

Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A.
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2021 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ORGANIZACION TERPEL S.A	**NIT:**	830095213
Tipo Planilla:	P	**Periodo liquidación Pensiones:**	septiembre 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	octubre 2021
Número de Radicación:	53651413	**Total a pagar:**	$339.200
Fecha de vencimiento:	31/12/2021	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	05/10/2021	**Número de Administradoras:**	1

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Número Autorización:**	1154802734
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	Total pagado
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	$339.200
				$339.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar : miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ORGANIZACION TERPEL S.A	**NIT:**	830095213
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	septiembre 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	octubre 2021
Número de Radicación:	53662514	**Total a pagar:**	$2,014,752,300
Fecha de vencimiento:	05/10/2021	**Total de empleados:**	1552
Fecha de Pago:	05/10/2021	**Número de Administradoras:**	62

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1154796320
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1542		$0	$164,239,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	293		$0	$198,118,400
230301	800224808	Porvenir	403		$0	$269,745,300
230901	800253055	Old Mutual	177		$0	$189,978,500
230904	830125132	Old Mutual Alternativo	2		$0	$4,214,000
231001	800227940	Colfondos	150		$0	$96,338,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	452		$0	$372,375,700
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	123		$0	$20,141,300
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	101		$0	$19,264,100
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	142		$0	$23,684,700
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	5		$0	$1,551,600
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	28		$0	$4,894,300
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	5		$0	$781,800
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	13		$0	$1,985,100
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	9		$0	$1,177,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	651		$0	$133,956,500
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	6		$0	$1,201,100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	31		$0	$4,586,300
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	11		$0	$1,379,800
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	11		$0	$1,592,000
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	4		$0	$949,600
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	23		$0	$2,864,200
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$111,700
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	85		$0	$14,059,300
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	4		$0	$896,300
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$352,900
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	28		$0	$4,403,600
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	18		$0	$2,824,000
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	122		$0	$18,526,000
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	8		$0	$1,047,800
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	8		$0	$1,131,200
CCF67	800219488	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	8		$0	$958,000
CCF68	800231969	Comcaja Caja de Compensacion Fliar Campesina	15		$0	$2,217,000
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	15		$0	$1,847,300
CCFC24	891180008	EPS-S Comf Huila	1		$0	$130,600
CCFC55	890102044	EPS-S Cajacopi	4		$0	$449,700
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	285		$0	$112,606,300
EPS002	800130907	Salud Total EPS	142		$0	$28,656,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	227		$0	$61,392,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	115		$0	$27,111,100
EPS010	800088702	EPS Sura	251		$0	$53,472,200
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	8		$0	$1,284,500
EPS016	805000427	Coomeva EPS	77		$0	$14,702,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	160		$0	$35,508,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	36		$0	$4,616,400
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	160		$0	$34,539,500
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1		$0	$53,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4		$0	$431,400
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	3		$0	$363,000
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	48		$0	$6,349,200
EPS045	901097473	MEDIMAS EPS-S	1		$0	$113,600
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		$0	$271,700
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	11		$0	$1,207,500
EPSC22	899999107	EPS-S Convida	1		$0	$41,700
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	1		$0	$90,600
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		$0	$227,200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	1		$0	$113,600
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	1		$0	$129,000
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	9		$0	$1,160,300
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	5		$0	$636,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	111		$0	$39,418,200
PASENA	899999034	SENA	111		$0	$26,281,500
						$2,014,752,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

173594-T



JUAN CARLOS
ROMERO AGUDELO
C.C. 1018431458

RESOLUCION INSCRIPCION 437 FECHA 13/12/2012
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAZ 184314

FIRMA DEL TITULAR 101824

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central de Contadores.

Página 1 de 1		
Código: 1DE-FR-0031	PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14/DE/2012		
Versión: 2	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	

FECHA 19/01/2021

CERTIFICADO No. 15

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	ADICION A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE BASE DECUN (V.F 2021)	240.000.000,00		240.000.000,00	-		-	-
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN GIRARDOT (V.F 2021)	11.000.000,00		11.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN CAQUEZA (V.F 2021)	5.000.000,00		5.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN MEDINA (V.F 2021)	4.000.000,00		4.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN GACHETA (V.F 2021)	6.000.000,00		6.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN USATE (V.F 2021)	6.000.000,00		6.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN PACHO (V.F 2021)	5.500.000,00		5.500.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN FUSAGASUGA (V.F 2021)	11.000.000,00		11.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN LA MESA (V.F 2021)	6.000.000,00		6.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN VILLETA (V.F 2021)	6.000.000,00		6.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN SAN JUAN (V.F 2021)	6.600.000,00		6.600.000,00				

Escaneado con CamScanner

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5002735245-2021
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Departamento Pol. Cundinamarca	800140611-2	PCUN	PN08	25.10.2021	Bogotá

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
ORGANIZACION TERPEL S.A.	8300952130		4200258832	D-P SALGAR

TRAZABILIDAD: EM 185 / FAC AR3129-8891 / EM COMBUS D-P SALGAR / EM. IT JUAN CARLOS MENDEZ ROMERO

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1360575	0010232434		9130-80-000-2862	GASOLINA CORRIENTE X GALON		46,18	GLN	7.864,27	363.093,31
1360576	0010232435		9140-80-000-2287	DIESEL CORRIENTE X GALON		44,13	GLN	7.871,07	347.271,62

TOTALES 710.364,93

MONTO: SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON- NOVENTA Y TRES /100 M.CTE

RECIBI:	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
ALMACENISTA POST-FIRMA	POST-FIRMA	CDTE-ALMACENES POST-FIRMA	ORDENADOR GASTO ACTUAL POST-FIRMA